

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
“Brindar tranquilidad a Papá es la mejor jugada”

Exclusivo para clientes nuevos de Recordar Previsión Exequial Total S.A.S
Canal Uno a Uno por ventas presenciales

1. OBJETO DE LA ACTIVIDAD:

La presente promoción está dirigida a nuevos clientes que adquieran un Plan de Previsión Exequial y realicen el pago correspondiente a **semestre o anualidad**. Para las ventas realizadas en la modalidad Uno a Uno (venta presencial), el cliente recibirá una linterna:

- **DESCRIPCIÓN DE LA LINTERNA:** HE0367 Linterna Tipo-C Zelda Linterna recargable de alto rendimiento con 110 lúmenes y 3 modos de luz ajustables, que se controlan mediante un botón ubicado junto al puerto de carga. Su diseño incluye función zoom in/out, permitiendo enfocar o ampliar la iluminación deslizando el cuerpo de la linterna. Equipada con batería interna de 400 mAh, cable de carga incluido y práctico cordón para llevarla cómodamente. Ideal para uso diario, actividades al aire libre o emergencias.
- **MATERIAL:** Aluminio reciclado
- **MEDIDAS:** Formato: (Alto X Diámetro): (9,3 X Ø 1,9).
- **MARCA:** Láser

Para las ciudades de **Cali y Bucaramanga** en la modalidad presencial, el cliente que adquiera un plan exequial desde la **mensualidad** recibirá igualmente la linterna descrita en el anterior párrafo.

La promoción aplica exclusivamente para el canal Uno a Uno (venta presencial) y es válida únicamente para los planes de previsión exequial participantes a nivel nacional, en cada ciudad donde la compañía tenga operación, conforme a la lista establecida.

Bogotá:	Valledupar	Cartagena	Tunja	Barranquilla	Otras ciudades
Trébol Clásico	Trébol clásico	Trébol clásico	Plan 1	Plan 1	Trébol clásico
Plan Trébol	Plan trébol	Plan trébol	Plan 2	Plan 2	Plan trébol
Plan 8	Plan 8	Plan 8	Plan 3	Plan 3	Plan 8
Plan 3 – T	Plane 3- C	Plane 3- C	Plan 8	Plane 3- C	-
Plane 3- C	-	-	-	Trébol clásico	-
-	-	-	-	Plan trébol	-
-	-	-	-	Plan 8	-

2. TÉRMINOS DE PARTICIPACIÓN Y BENEFICIOS OBTENIDOS:

La persona que se afilie y realice el pago de los planes de previsión exequial con Recordar Previsión Exequial Total S.A.S. mencionados anteriormente recibirá una linterna.

3. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

- **Fecha de inicio:** 5 de junio del 2026
- **Fecha de Terminación:** 30 de junio 2026
- **Unidades disponibles:** Linternas

CIUDAD	CANTIDADES
Barranquilla	347
Bogotá	259
Bucaramanga	20
Cali	125
Cartagena	444
Medellín	466
Tunja	41
Valledupar	261
TOTAL	1963

• OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN:

Cada persona tendrá la oportunidad de recibir una (1) una linterna, dependiendo de la modalidad de afiliarse y realizar el pago del plan de previsión exequial en **semestre o anualidad**. Salvo en las ciudades de Cali y Bucaramanga que se entregará la linterna desde la afiliación a una mensualidad.

Aplican todos los medios de pago disponibles por Grupo Recordar cuyas ventas sean realizadas para el canal presencial; no aplica para clientes cuya vinculación sea por parte de canales corporativos.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

La promoción “Brindar tranquilidad a Papá es la mejor jugada” aplica para:

- Personas mayores de 18 años, residentes en Colombia.
- No aplica para quienes ya son afiliados a **GRUPO RECORDAR**, empleados directos y/o indirectos (contratistas), de las sociedades **RECORDAR PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S** y **PARQUES Y FUNERARIAS S.A.S.**
- Tiene lugar únicamente en la afiliación de alguno de los planes de previsión exequial descritos en el numeral 1 en la tabla (Pág. 1). Por tanto, no podrán recibir el beneficio quienes adquieran otro plan de previsión exequial como: individual, zafiro o mascotas u otros.
- No aplica para canales corporativas
- No aplica a ventas virtuales o telefónicas

5. FORMA DE PROCEDER EN CASO DE NO RECIBIR LA LINTERNA:

Si el cliente no recibió la linterna correspondiente en la fecha estipulada o de forma inmediata a su vinculación, luego de hacer la afiliación y el pago del plan de previsión exequial, deberá contactarse a contacto.cliente@clubrecordar.com.co informando de lo sucedido, anexando los debidos soportes de la afiliación y el pago de su afiliación bajo las modalidades de la promoción, situación que se manejará con los términos de las peticiones que maneja Grupo Recordar.

6. MEDIOS PUBLICITARIOS:

A partir del día 10 de junio de 2026, se realizará la comunicación a través de redes sociales oficiales de Grupo Recordar y el equipo Comercial

7. ACLARACIONES ADICIONALES:

- La linterna no será reembolsable ni canjeable en dinero o en servicios; ni puede ser comercializado bajo ninguna modalidad por la persona que lo recibió.
- Los datos personales que sean suministrados por los participantes serán tratados de acuerdo con la política de datos personales del **GRUPO RECORDAR**, la cual puede ser consultar en el sitio web de la compañía www.gruporecordar.co.
- Aplican todos los medios de pago disponibles por **GRUPO RECORDAR**. Este beneficio aplica únicamente para el canal de venta presencial; no aplica para clientes cuya vinculación sea por parte de canales corporativos.
- No será acumulable con otras promociones y/o descuentos.
- La afiliación a los planes de previsión exequial está sujeta a los términos, condiciones, excepciones, periodos de carencia y demás establecidos en los correspondientes clausulados.
- La linterna se entregará al momento de la afiliación o dentro de un plazo máximo definido por la compañía.
- La linterna tiene una garantía de 30 días calendario contado a partir de la entrega, la cual será responsabilidad por parte del proveedor. La garantía únicamente cubre defectos de fabricación.

8. MANEJO DE DATOS PERSONALES:

Los interesados en participar deben autorizar el tratamiento de sus datos personales de acuerdo con lo indicado en la política de tratamiento de datos personales de **PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S (GRUPO RECORDAR)** - sus matrices, filiales y subsidiarias, la cual se encuentra para su consulta en la página web principal <https://gruporecordar.co/es/proteccion-de-datos-personales> de acuerdo con lo señalado en la Ley 1581 del 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Al participar en la actividad, autoriza a **PREVISIÓN EXEQUIAL TOTAL S.A.S (GRUPO RECORDAR)** - sus matrices, filiales y subsidiarias - a que lleve a cabo la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supervisión, transferencia y transmisión de información personal de su titularidad, correspondiente a datos de naturaleza general. En razón de lo anterior, como titular de la información, o como tercero autorizado para usarla, usted cuenta con el derecho a conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de sus datos personales; abstenerse de suministrar información personal de naturaleza sensible, solicitar la prueba de la autorización otorgada; ser informado sobre el uso que se da a sus datos personales; revocar la autorización otorgada, consultar de forma gratuita los datos personales previamente suministrados y acudir ante la

Superintendencia de Industria y Comercio cuando no se atienda en debida forma sus consultas o reclamos en materia de protección de datos personales.

Para mayor información contacto.cliente@clubrecordar.com.co